

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 27 de mayo de 2016

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 15 horas con 56 minutos del día 27 de mayo de 2016, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Tal como fueron citados al término de la sesión ordinaria, iniciamos la extraordinaria que también fue citada con oportunidad, le pido por favor Señor Secretario, verifique para poder iniciarla la existencia del quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes con su permiso. -----

**Consejero Presidente.** -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----

Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez. -----

Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----

**Por el Partido Revolucionario Institucional.** -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

**Por el Partido de la Revolución Democrática.** -----

Lic. Ángel Soto Ovalle. -----

**Por el Partido del Trabajo.** -----

Lic. Juan José Enciso Alba. -----

**Por el Partido Verde Ecologista de México.** -----

Mtro. Salvador Esaú Constantino Ruiz. -----

**Por el Partido Movimiento Ciudadano.** -----

C. Gerardo Mata Chávez. -----

**Por el Partido Nueva Alianza.** -----

Lic. Verónica González Nava. -----

**Por el Partido MORENA.** -----

Mtro. Ricardo Humberto Hernández León. -----

**Por el Partido Encuentro Social.** -----

Lic. Rene Iracheta de la Rosa. -----

**Por el Candidato Independiente C. Rogelio Soto Acuña.** -----

C. Jorge Francisco Ramírez Salazar. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, me permito hacer de su conocimiento que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, ocho (8) Representantes de los Partidos Políticos, y un (1) Representantes del Candidato Independiente C. Rogelio Soto Acuña con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para sesionar. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, iniciamos formalmente nuestra sesión y le pido sea tan amable Secretario dar cuenta al consejo general del proyecto de orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** A la consideración de Ustedes el Proyecto de Orden del día. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - -

**Punto número dos:** Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. - -

**punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adecuación de la Estructura Organizacional de la Rama del Servicio Profesional Electoral, en cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, y se determinan el órgano de enlace a cargo de la atención de los Asuntos del Servicio Profesional Electoral y la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. -----

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las solicitudes de sustituciones a diversos cargos de elección popular, por renunciaciones presentadas por candidatos registrados por las Coaliciones “Unid@s por Zacatecas” y “Zacatecas Primero”, por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social y por los CC. Armando Lara de Santiago, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal para el Ayuntamiento de Calera, Zacatecas, Raúl Ávila Guillen, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal para el Ayuntamiento de Vetagrande, Zacatecas, y Walter Valdes Gamón, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal para el Ayuntamiento de Miguel Auza, Zacatecas, respectivamente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo a su consideración el Proyecto de orden del día, sino hay comentarios, consideraciones, por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - -**

**Siete votos a favor.** -----

**Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Se declara en consecuencia **Aprobado por Unanimidad** el orden del día de esta sesión, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adecuación de la Estructura Organizacional de la Rama del Servicio Profesional Electoral, en cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, y se determinan el órgano de enlace a cargo de la atención de los Asuntos del Servicio Profesional Electoral y la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. -----

**El Consejero Presidente:** Continúe Señor Secretario en el uso de la palabra y de lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo: PRIMERO.** En cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral se aprueba la adecuación de la Estructura Organizacional de la Rama del Servicio Profesional Electoral de conformidad con los considerandos Décimo Noveno y Vigésimo del presente Acuerdo, **SEGUNDO.** Se determina como Órgano de Enlace a la Unidad del Servicio Profesional Electoral, de conformidad con el considerando Décimo Octavo del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se aprueba que la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General del Instituto Electoral, órgano de vigilancia integrado con carácter permanente, sea el órgano encargado de dar seguimiento al Servicio Profesional de conformidad con el considerando Décimo Séptimo del presente Acuerdo. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de Internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). Notifíquese éste acuerdo conforme a derecho. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, para hacer la presentación correspondiente a este proyecto de acuerdo, le pido a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional haga uso de la palabra. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Gracias Señor Presidente, bien, en el mes de marzo la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el Acuerdo 60 aprobó el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, y para el caso de los OPLES aprobó 16 figuras tipo, dentro de estas 16 figuras, 4 corresponden a órganos desconcentrados, para aquellos Institutos que cuentan con órganos desconcentrados, que no es nuestro caso, entonces, para este Instituto corresponderían las otras 8 figuras, que me voy a permitir citar rápidamente, un Coordinador de Organización Electoral y el Técnico, un Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos y el Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, un Coordinador de Educación Cívica, y el Técnico de Educación Cívica, un Coordinador de Participación Ciudadana y el Técnico de Participación Ciudadana, se trata de 8 plazas que pertenecerían al Servicio Profesional Electoral, obviamente en este Catálogo de Cargos y Puestos vienen señalados los requisitos que tendrían que cubrir los funcionarios que aspirasen a integrar o a pertenecer al Servicio Profesional, y las funciones puntualmente que van a desarrollar en cada uno de estos puestos, entonces en ello radica la homogeneidad que se pretende en este Servicio Profesional a nivel nacional, lo único que nos solicitaron fue que hiciéramos un estudio para identificar las funciones que actualmente se llevan a cabo en el órgano, que obviamente están desagregadas, o se ejecutan en diversos puestos de la estructura actual, y se hizo ese ejercicio, y bueno, en este momento simplemente nos están pidiendo, debemos de cumplir con aprobar esas plazas que ya vienen diseñadas con todas sus características desde el Instituto Nacional Electoral, y el órgano de enlace que para el caso de nuestro Instituto pues existe la Unidad del Servicio Profesional, ese sería el órgano, y una Comisión de seguimiento para el Servicio Profesional, y bueno, pues también como esta Institución cuenta con una Comisión del Servicio Profesional Electoral, pues se propone que sea la misma para que le de seguimiento a este proceso, que no inicia, porque ese iniciaría hasta donde tenemos información el próximo año, posteriormente de este Acuerdo, en el Acuerdo del Consejo General 171 se aprueban las bases para la incorporación de los servidores públicos de los OPLES, hay 2 tipos de organismos públicos, aquellos que sí llevaban un Servicio Profesional y que el INE los reconoce como tal, en ese caso los servidores lo que van a llevar a cabo es un proceso de certificación, en el caso de nosotros que no contábamos con un Servicio Profesional con las características establecidas

por el INE, se va a llevar a cabo un concurso interno, lo que puedo señalarles es que en las bases se establecen los requisitos que debe de cumplir el personal para poder concursar, y se señala que en base a nuestra estructura orgánica y a las plazas, estas 8 plazas que van a formar parte del Servicio Profesional, estos 8 puestos, se hará un concurso interno, debiendo incluir a todos los servidores públicos susceptibles de ingresar por esta vía, ¿quiénes son estos servidores públicos? Pues los que cumplan con el perfil, que hayan ingresado antes de la reforma, y que realicen actividades sustantivas del proceso electoral, sería cuanto Señor Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral, Doctora Adelaida Ávalos Acosta, respetables integrantes del Consejo si alguien desea participar en este punto, bien, sino hay intervenciones le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la adecuación de la Estructura Organizacional de la Rama del Servicio Profesional Electoral, en cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, y se determina el órgano de enlace a cargo de la atención de los Asuntos del Servicio Profesional Electoral y la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, quienes estén a favor, informo que son: -----  
Siete votos a favor. -----  
Ninguno en contra. -----**

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentemente se **Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo en relación con el Servicio Profesional Electoral, sea tan amable Señor Secretario en continuar con el desarrollo del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las solicitudes de sustituciones a diversos cargos de elección popular, por renunciadas presentadas por candidatos registrados por las Coaliciones “Unid@s por Zacatecas” y “Zacatecas Primero”, por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social y por los CC. Armando Lara de Santiago, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal para el Ayuntamiento de Calera, Raúl Ávila Guillen, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal para el Ayuntamiento de Vetagrande, y Walter Valdes Gamón, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal para el Ayuntamiento de Miguel Auza, respectivamente. -----

**El Consejero Presidente:** Señor Secretario continúe por favor en el uso de la voz y de lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueban las sustituciones de las candidaturas a cargos de elección popular solicitadas por las Coaliciones “Unid@s por Zacatecas” y “Zacatecas Primero”, por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social y por los CC. Armando Lara de Santiago, candidato independiente al cargo de

Presidente Municipal para el Ayuntamiento de Calera, Zacatecas, Raúl Ávila Guillen, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal para el Ayuntamiento de Vetagrande, Zacatecas, y Walter Valdes Gamón, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal para el Ayuntamiento de Miguel Auza, Zacatecas, respectivamente, de conformidad con los considerandos del Trigésimo Cuarto al Trigésimo Sexto de este Acuerdo. **SEGUNDO.** No son procedentes las solicitudes de sustitución de las candidaturas presentadas por el partido político Movimiento Ciudadano, respecto de la C. Ingrid Medina Díaz, al cargo de Presidenta Municipal por el principio de mayoría relativa y de Regidora número 1 propietaria por el principio de representación proporcional y del C. Oscar Cuevas Reyes, al cargo de Regidor número 6 propietario por el principio de mayoría relativa y de Regidor número 2 propietario por el principio de representación proporcional, para el Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, en términos de lo señalado en el considerando Trigésimo Primero de este Acuerdo. **TERCERO.** No es procedente la solicitud de sustitución de la candidatura presentada por el Partido Verde Ecologista de México, respecto del C. Marco Antonio de Luna Álvarez, al cargo de regidor número 1 propietario por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento del Municipio de Calera, Zacatecas, de conformidad con lo señalado en el considerando Trigésimo Segundo de este Acuerdo. **CUARTO.** Es subsistente el registro de la lista presentada por el Partido Acción Nacional para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Pinos, Zacatecas, por el principio de representación proporcional, en términos de lo señalado en el considerando Trigésimo Tercero de este Acuerdo. **QUINTO.** Remítase copia certificada de este Acuerdo a los Consejos Distritales y Municipales Electorales correspondientes para su conocimiento y efectos legales. **SEXTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de Internet del Instituto: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). Notifíquese este Acuerdo conforme a derecho. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo si alguien desea participar en este punto de proyecto de acuerdo de sustituciones, bien, sino hay solicitudes sírvase a tomar la votación Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Presidencia se solicita a las **Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las solicitudes de sustituciones a diversos cargos de elección popular, por renunciaciones presentadas por candidatos registrados por las Coaliciones “Unid@s por Zacatecas” y “Zacatecas Primero”, por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social y por los CC. Armando Lara de Santiago, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal para el Ayuntamiento de Calera, Raúl Ávila Guillen, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal para el Ayuntamiento de Vetagrande, y Walter Valdes Gamón, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal para el Ayuntamiento de Miguel Auza, respectivamente, quienes estén a favor; informo que son: - Siete votos a favor. ----- Ninguno en contra. -----**

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado y en relación con sustituciones de diversas candidaturas, continúe por favor Señor Secretario

con el desarrollo de la sesión. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario y antes de levantar la sesión, no lo mencionó el Señor Secretario y creo que es necesario hacerlo, se encuentra ausente la Representante Propietaria de Nueva Alianza, lo mismo la Directora de Administración, ambas están en el trayecto con la documentación última que nos entregaba ayer y lo está haciendo hasta hoy talleres gráficos, para tener completa la integración de los paquetes electorales, y seguramente siempre vamos a hacer mención Secretario, la Presidencia o cualquiera de nosotros cuando exista alguna causa justificada como lo es también la Directora de Organización, que se encuentra en éstas tareas fuertes de la integración de los paquetes electorales, siempre habrá una explicación para que quede la constancia en actas como debe de ser, y con la gratitud nuevamente a todos los representantes y quienes de diversas Instituciones y del personal han asistido a esta sesión, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16 horas con 11 minutos de este 27 de mayo, concluye, se levanta nuestra sesión extraordinaria, gracias por su asistencia y su participación. -----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**